



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 049

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/03/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00068 01	Ejecutivo	JHON ALFREDO TORRES CADENA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto que Ordena Requerimiento A la CÁMARA DE COMERCIO de la ciudad de Bogotá para que dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo del oficio, proceda a tomar nota de la medida cautelar decretada, de no hacerlo incurrirá automáticamente en las sanciones señaladas en la presente providencia.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2020 00072 02	Ejecutivo	ALFONSO ALMEIDA FRANCO	EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS SA	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2021 00352 00	Ordinario	ELVIRA LEONOR AGUIRRE GUARIN	PORVENIR SA	Auto que Aprueba Costas	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00355 00	Ejecutivo	JAIME SUA HURTADO	ISRAEL GELVEZ GARCIA	Auto que Remite Proceso por Competencia Remitir las diligencias al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00383 00	Ordinario	NELLY DE JESUS VARGAS BELTRAN	COLFONDOS SA	Auto admite demanda	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00405 00	Ordinario	CHRISTIAN JULIAN BARRERO PASOS	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado dado que fue inadmitida por segunda vez.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00416 00	Ordinario	TILCIA ROJAS RAMIREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO JOSE MANUEL MENEDEZ ORDOÑEZ	Auto admite demanda Designar curador ad-litem para los demandados herederos indeterminados del señor Francisco José Manuel Menéndez Ordoñez.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00420 00	Ordinario	NANCY MARIA SOLANO ROJAS	HERMENCIA MANTILLA VILLAMIZAR	Auto admite demanda	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00425 00	Ordinario	MARIA PAULA BOHORQUEZ JAIMES	DIANA MARIA AMADO GARCIA	Auto Rechaza Demanda	30/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00429 00	Ordinario	MAYERLY TORRES RUEDA	AGMEN GESTION LOGISTICA INTEGRAL SAS	Retiro demanda ACEPTAR el retiro de la demanda que ha solicitado el apoderado judicial de la parte actora.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00438 00	Ordinario	OSCAR ALEXIS GAITAN GOMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINTIC	Auto Requiere Apoderado Parte demandante para que en el término de tres (03) días, remita al correo institucional de este Despacho, escrito de subsanación de demanda de manera ordenada.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00441 00	Ordinario	MARIA LUCIA NAVARRO SERRANO	TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00445 00	Ordinario	ROCIO MONTAÑEZ SERRANO	PROTECCION SA	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado dado que fue inadmitida por segunda vez.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00449 00	Ordinario	ISMAEL AUGUSTO QUIÑONEZ	NILSON ORTEGA LIZARAZO	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado dado que fue inadmitida por segunda vez.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00454 00	Ordinario	BALBINO ORDOÑEZ MONSALVE	BRICONSA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	Auto Rechaza Demanda	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00457 00	Ejecutivo	PROTECCION SA	WILSON ALEXANDER ORDUZ DUARTE	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVÍESE la demandada con sus anexos a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de esta Ciudad -Reparto- a través de la oficina judicial.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00458 00	Ordinario	MANUEL PITA SUAREZ	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. - DISTRAVES S.A.S.	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado dado que fue inadmitida por segunda vez.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00464 00	Ordinario	RODOLFO ESCAMILLA DUARTE	MARTHA CECILIA CHAPARRO PEREZ	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado dado que fue inadmitida por segunda vez.	30/03/2023		
68001 31 05 003 2022 00467 00	Ordinario	LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ	FASANDER SA	Auto admite demanda	30/03/2023		
68001 31 05 003 2023 00006 00	Ordinario	WILLIAM JAVIER MORENO	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN C.T.A.	Auto admite demanda	30/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00011 00	Ordinario	DARIO CARMELO MUÑOZ QUIÑONEZ	SUPER BODEGA BOGOTA LIMITADA	Auto admite demanda	30/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO